



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de setiembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00363-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

**Señores (as):**  
**Directores (as) de las Instituciones de la UGEL 02.**  
Presente. -

**Asunto:** Visita a IE para focus group con estudiantes

**Referencia:** a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00555-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente e informarles que, en el marco de la referencia a), en la cual la directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, solicita comunicar a los directivos de las IIEE seleccionadas que, especialistas del equipo de Gestión del Bienestar Regional, estarán visitando las IIEE.

Al respecto, la Política 03 se enfoca en el establecimiento de instituciones educativas que fomenten el "buen vivir", un concepto integral que abarca el bienestar emocional, social y comunitario de los estudiantes, sus familias y la comunidad en general. Esta política busca crear entornos educativos donde la convivencia respetuosa, la salud emocional y la participación activa de los estudiantes sean pilares fundamentales en la construcción de un ambiente escolar positivo. Por lo que se realizará un **focus group** en 3 IIEE de la Ugel 02, para recoger el sentir de los estudiantes acerca de las problemáticas que enfrentan referente a la convivencia escolar y asimismo plantear alternativas de solución.

En ese sentido se comunicar a los directivos de las 3 IIEE seleccionadas que, especialistas del equipo de Gestión del Bienestar Regional, estarán visitando las IIEE desde el 20 de agosto hasta el 17 de setiembre, previa coordinación.

I.I.EE.	FECHA DE VISITA
Ricardo Bentín	Del 20 de agosto al 17 de setiembre
José Granda	
3014 Leoncio Prado	

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

FIRMADO DIGITALMENTE  
**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/JASGESE  
NFRA/ C-ESSE  
HUH/C-ESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0778504 CLAVE: 897F9B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

